

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Resolución de 07/10/2021, de la Dirección General de Mayores, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se establecen las condiciones básicas de los centros de servicios sociales de atención especializada, destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha. [2021/11116]

Mediante Acuerdo de 24/06/2021 de la Dirección General de Mayores de la Consejería de Bienestar Social se inició el proceso participativo del proyecto de Decreto por el que se establecen las condiciones básicas de los centros de servicios sociales de atención especializada, destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al mencionado proyecto de Decreto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de Decreto por el que se establecen las condiciones básicas de los centros de servicios sociales de atención especializada, destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha. El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto informe final del proceso participativo del proyecto de Decreto por el que se establecen las condiciones básicas de los centros de servicios sociales de atención especializada, destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe,

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por las personas y entidades participantes.

Desarrollo del Proceso Participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas:

Fecha inicial: 28/06/2021.

Fecha final: 23/07/2021.

Resultado del Proceso Participativo:

Durante la fase de participación se realizaron 40 comentarios por 36 participantes, de los cuales 32 eran personas físicas (12 hombres y 20 mujeres), 3 personas jurídicas y 1 plataforma ciudadana.

Características de las personas participantes y aportaciones:

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro:
<https://participacion.castillalamancha.es/node/1125>

Relación de aportaciones realizadas y valoración de la misma:

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al proyecto de Decreto por el que se establecen las condiciones básicas de los centros de servicios sociales de atención especializada, destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

Toledo, 7 de octubre de 2021

La Directora General de Mayores
ALBA RODRÍGUEZ CABAÑERO